Expte. Nº 2014/2021: “SQUENON, RUBEN EDGARDO c/ ESTADO NACIONAL, MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACION Y OTROS s/SUPLEMENTOS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD”

Esquel, 18 de febrero de 2025.

CBM

Se tiene por no contestado el traslado cursado a la parte demandada. En consecuencia, las actuaciones pasan a despacho para resolver (art. 161, CPCCN).

Guido S. Otranto

Juez Federal

Signature Not Verified
Digitally signed by GUIDO SEBASTIAN OTRANTO
Date: 2025.02.18 13:15:47 ART